



Arquidiócesis de Hermosillo

Prot. No. 222/2025
DECRETO

**Asunto: Inicio de la Tercera etapa
del Proceso Diocesano de Pastoral.**

Año Pastoral 2026:

Objetivo general, Ejes transversales y Prioridades.

**A TODO EL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA
EN LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO. ¡Gracia, misericordia y paz!**

Muy apreciados hermanos y hermanas:

Con el Decreto fechado el 02 de diciembre de 2019 (Prot. No. 320/2019), dimos por concluida la vigencia del II Plan Diocesano de Pastoral y, a la vez, formalizamos el inicio de un nuevo proceso de planificación pastoral en la Arquidiócesis de Hermosillo.

Dicho proceso pastoral que comenzamos en enero de 2020 ha tenido como punto de partida, en su I Etapa, LA COMUNIDAD PARROQUIAL. Esta primera etapa la implementamos, directamente, durante tres años (2020, 2021, 2022). A lo largo de estos años estuvimos favoreciendo la cultura de la organización, planificación y acción pastoral desde las parroquias.

Posteriormente, en enero de 2023 iniciamos la II Etapa, LA COMUNIDAD DECANAL. Esta segunda etapa, sin abandonar la primera, la hemos estado implementando, directamente, durante tres años (2023, 2024, 2025). A lo largo de estos años hemos favorecido la organización y la solidaridad pastoral en cada uno de los decanatos de la Arquidiócesis.

Este proceso pastoral que lleva ya 6 años ha propiciado buenos resultados y experiencias, y nos ha llevado de la mano hacia la meta trazada: la elaboración y puesta en práctica de nuestro Tercer Plan Diocesano de Pastoral. ¡Bendito Dios!

Ahora bien, en la XVIII Asamblea Diocesana de Pastoral llevada a cabo el pasado mes de noviembre, planteamos la conveniencia de iniciar la III Etapa de nuestro Proceso Diocesano de Pastoral. Esta tercera etapa tiene como punto de referencia la COMUNIDAD DIOCESANA. Consiste en favorecer la renovación, la organización y la subsidiaridad pastoral de todos los organismos e instituciones del nivel diocesano, entre los que se destacan: la Curia diocesana con sus cuatro grandes secciones, administrativa, consultiva, pastoral, y de justicia; las instituciones formativas; las comisiones y dimensiones pastorales; las comunidades religiosas; los movimientos y asociaciones laicales; las obras sociales, las asociaciones civiles vinculadas con la Arquidiócesis; la Comisión de Protección de Menores y Personas Vulnerables.

Con claridad subrayamos que, en esta tercera etapa, no abandonamos los esfuerzos por seguir consolidando la estructura, organización y acción pastoral de las 67 comunidades parroquiales y de los 10 decanatos de nuestra Iglesia particular. Siempre habrá algo por mejorar e incentivar.

Teniendo estos antecedentes, por las presentes letras **DECRETO** el inicio de la III Etapa del Proceso Diocesano de Pastoral: **ETAPA DIOCESANA**.

Así mismo, en este mismo documento tengo a bien presentarles el Objetivo General, los Ejes transversales y las Prioridades pastorales que habremos de tener en cuenta durante el Año 2026, frutos de nuestra pasada XVIII Asamblea de Pastoral.

PROCESO DIOCESANO DE PASTORAL

Tercera etapa: La Comunidad Diocesana

AÑO 2026

OBJETIVO GENERAL:

Iniciar la renovación y el fortalecimiento de los diversos organismos e instituciones que constituyen el nivel diocesano, a través de la coordinación pastoral, el compromiso, la espiritualidad, la organización, la promoción y la subsidiaridad pastoral, tanto de las personas que los integran, como de los mismos organismos e instituciones, a fin de lograr que, quienes formamos la Arquidiócesis de Hermosillo, desde las parroquias, decanatos y demás instancias de participación, hagamos más creíble, atractivo y eficaz el Evangelio que nos ha sido confiado.

EJES TRANSVERSALES:

- 1) La misión permanente, a partir de la conversión pastoral, favoreciendo el anuncio del kerygma y la promoción integral de la persona.
- 2) La Pastoral de adolescentes y jóvenes, concretada en el nivel parroquial, decanal y diocesano, favoreciendo los procesos grupales y comunitarios.
- 3) La construcción de la paz, desde nuestras familias, parroquias, agrupaciones e instituciones religiosas y civiles.
- 4) La formación de agentes de pastoral, favoreciendo, ante todo, una sólida espiritualidad.
- 5) La cultura vocacional que nos lleve a todos a orar y a participar responsablemente en la promoción de las diversas vocaciones que el Señor suscita en la Iglesia.
- 6) La sinodalidad como un estilo habitual en nuestro servicio y actividad pastoral que nos lleve a una auténtica diocesaneidad.
- 7) La comunicación clara, positiva, asertiva y expedita, que se traduzca en información, formación y compromiso ad intra y ad extra de nuestra Iglesia institución.

PRIORIDADES PASTORALES.

1.- Seguir impulsando el fortalecimiento de la pastoral, en las comunidades parroquiales y decanatos: las estructuras, la unidad, la formación, la planeación y la diocesaneidad; la participación de laicos, vida consagrada y sacerdotes; así como los servicios de las comisiones principales y sus dimensiones, en especial, de la pastoral profética, litúrgica, social, de comunicación, familiar, juvenil y vocacional, con equipos de trabajo y criterios unificados según los documentos configuradores arquidiocesanos.

2.- Realizar encuentros (visitas) de fortalecimiento en cada una de las secciones de la Curia diocesana (administrativa, consultiva, pastoral y de justicia), que promuevan el diálogo, la evaluación, la formación, la espiritualidad, la convivencia fraterna, para buscar su renovación y proyección pastoral.

3.- Impulsar coordinadamente en todos los organismos, instituciones y estructuras del nivel diocesano, especialmente en las dimensiones de la pastoral funcional, la promoción de acciones pastorales y la elaboración de subsidios informativos y formativos dirigidos a los fieles en general y a los agentes de pastoral de las comunidades parroquiales y decanales.

4.- Promover que parroquias, decanatos, instituciones, organismos y demás estructuras pastorales soliciten a las instancias diocesanas correspondientes, los recursos subsidiarios necesarios para llevar a cabo sus proyectos y objetivos.

5.- Realizar visitas pastorales a las instituciones formativas vinculadas a la Arquidiócesis de Hermosillo, para favorecer el encuentro fraterno, el diálogo, la evaluación de sus procesos e itinerarios, y su proyección diocesana, destacando entre otros: el Seminario de Hermosillo Juan Navarrete y Guerrero, el Instituto Diaconal San Lorenzo Mártir, el Centro de Formación y Capacitación Pastoral, el Instituto Bíblico Católico de la Arquidiócesis de Hermosillo, y los colegios católicos y de inspiración cristiana.

En el año 2027 llevaremos a cabo, con el favor de Dios, las restantes visitas pastorales: a las Comunidades de Vida Consagrada, a los Movimientos y Asociaciones laicales, a las obras sociales y a las asociaciones civiles vinculadas con la Arquidiócesis, así como también, a otros organismos e instituciones que se ubican en el nivel diocesano.

Pido a todos los sectores del Pueblo de Dios:

1) **Laicos (as), consagrados (as), y ministros ordenados:** asumir en sus proyectos o planes de formación permanente y en sus diversos servicios eclesiales, el objetivo general, los ejes transversales y las 5 prioridades; valorando semestralmente los resultados.

2) **A la pastoral territorial (parroquias, decanatos, diócesis):** atender el objetivo general y aplicar en acciones concretas, según el ámbito territorial, los ejes transversales y las 5 prioridades; valorando semestralmente los resultados.

3) **A la pastoral funcional (comisiones y dimensiones pastorales):** generar subsidios y ofrecer servicios a los decanatos y parroquias, relacionados principalmente con el objetivo general, los ejes transversales y las 5 prioridades; valorando semestralmente los resultados.

4) **A los demás organismos, instituciones y estructuras de los tres niveles (parroquial, decanal o diocesano):** atender el objetivo general, los ejes transversales y las 5 prioridades de este año 2026; valorando semestralmente los resultados.

Sigamos todos, hermanos y hermanas, haciendo nuestro este Proceso Diocesano de Pastoral en su Tercera etapa. Asumamos el objetivo general, los ejes transversales y las cinco prioridades del Año 2026, sin olvidar que, detrás y como soporte de la acción pastoral, están la espiritualidad y las actitudes humanas, cristianas y pastorales de cada uno de nosotros y de las comunidades e instituciones de pertenencia. Teniendo en cuenta esto, podremos, sin duda, seguir impulsando, de manera creíble, atractiva y eficaz, la misión que el Señor ha confiado a nuestra Iglesia de Hermosillo.

El Consejo Permanente de Pastoral será quien coordine, valore y dé seguimiento a esta Tercera etapa del Proceso pastoral que iniciamos en el nombre del Señor.

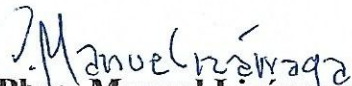
Ponemos en manos de Nuestra Señora de la Asunción, Patrona de la Arquidiócesis, esta Tercera etapa del Proceso, junto con el objetivo general, los ejes transversales y las cinco prioridades de este Año Pastoral 2026. Que ella interceda por nosotros ante su Hijo Jesucristo. Así sea.

Dado en la Sede del Arzobispado de Hermosillo, a los 18 días del mes de diciembre del Año del Señor 2025. Año Jubilar.


+ Ruy Rendón Leal
Arzobispo de Hermosillo




Pbro. Adalberto Moreno Haros
Secretario Canciller


Pbro. Manuel Lizárraga Ruíz
Vicario de Pastoral